



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00828** 00

Se integra la contestación de demanda allegada por el curador ad litem de los herederos indeterminados del extinto codemandado Fabian de Jesús Usma Gómez, quien asume la causa en el estado en que se halla, canon 70 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Familia 001 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8de1b2c1b10f2db786cbd1305ccf517cb38c5ea6bf90c1279f62c521a3c0f3e9

Documento generado en 17/09/2021 10:15:25 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>